



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

Res. H. Nº 0438/17

Expte. Nº 5.106/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Camila BINDA GALINDEZ de la carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H. Nº 0114/17 se otorga la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00) como ayuda económica designando a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS como docente responsable de la rendición;

QUE el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, eleva las actuaciones a la Comisión de Hacienda, solicitando su intervención para imputar el gasto al ejercicio 2017, ya que al producirse el cierre del ejercicio 2016, no pudo hacerse efectivo el pago;

2017; QUE La Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja imputar el gasto al ejercicio

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el art. 3º de la Resolución H Nº 0114/17 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR EL GASTO A LAS PARTIDAS 5.1.4 – Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo “Ayuda Económica para Estudiantes” (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro “Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales”.-**

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa